

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS332/7
22 de diciembre de 2006

(06-6146)

Original: inglés

BRASIL - MEDIDAS QUE AFECTAN A LAS IMPORTACIONES DE NEUMÁTICOS RECAUCHUTADOS

Comunicación del Presidente del Grupo Especial

La siguiente comunicación, de fecha 21 de diciembre de 2006, dirigida al Órgano de Solución de Diferencias (OSD), se distribuye de conformidad con el párrafo 9 del artículo 12 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias* (ESD).

El Grupo Especial encargado de examinar el asunto *Brasil - Medidas que afectan a las importaciones de neumáticos recauchutados* (WT/DS332) indicó en su comunicación al OSD de 18 de septiembre (WT/DS332/6) que preveía concluir sus trabajos en diciembre de 2006. Sin embargo, el Grupo Especial no podrá hacerlo para esa fecha.

El Grupo Especial estima que dará traslado de su informe definitivo a las partes no más tarde de abril de 2007.
